



Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 9 del programa
Informe del Consejo Económico y Social

Premio de Población de las Naciones Unidas 2020

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Secretaria del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas. El informe corresponde al año 2020 y se elaboró con arreglo a la decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social.



Informe de la Secretaria del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas 2020

I. Introducción

1. El 17 de diciembre de 1981, la Asamblea General aprobó la resolución [36/201](#), titulada “Creación del Premio de Población de las Naciones Unidas”. El Premio se concede anualmente a una o varias personas, a una o varias instituciones o a una combinación de ambas por la contribución más destacada a concienciar sobre cuestiones de población o a encontrarles solución.
2. El Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas selecciona a los laureados. El Comité está integrado por representantes de diez Estados Miembros de las Naciones Unidas, elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de tres años. La Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas ejerce de Secretaria del Comité y presenta a la Asamblea General un informe anual sobre el Premio y su fondo fiduciario.
3. En su decisión 41/445, la Asamblea General modificó el artículo 2, párrafo 1, del Reglamento relativo a la concesión del Premio para que pudieran compartirlo una persona y una institución.
4. En su decisión 1987/129, el Consejo Económico y Social modificó en consecuencia el Reglamento del Comité.
5. El Comité está integrado actualmente (hasta el 31 de diciembre de 2021) por Côte d’Ivoire, Fiji, Gambia, Indonesia, Islandia, el Líbano, Liberia, Panamá, Rumania y Trinidad y Tabago.
6. En su reunión de organización, celebrada el 20 de enero de 2020, el Comité eligió a Ion Jinga (Rumania) Presidente para 2020.

II. Premio de Población de las Naciones Unidas 2020

7. El Comité recibió 15 candidaturas al Premio de 2020, presentadas por personas o entidades competentes. De esas 15 candidaturas, 6 se presentaron para la categoría individual y 9, para la institucional. La segunda reunión ordinaria del Comité, que inicialmente estaba prevista para el 26 de abril de 2020, fue aplazada en dos ocasiones como consecuencia de las medidas adoptadas para frenar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), con arreglo a las orientaciones de la Presidencia de la Asamblea General. Posteriormente, el 5 de noviembre, de conformidad con el mandato encomendado por la Asamblea General y tras un examen exhaustivo de las candidaturas, el Comité seleccionó a la Reina Madre de Bhután, Gyalyum Sangay Choden Wangchuck, en la categoría individual y, en la categoría institucional, HelpAge India.

A. Categoría individual

8. El Comité seleccionó a la Reina Madre de Bhután, Gyalyum Sangay Choden Wangchuck, en reconocimiento de su empeño por promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
9. Fue galardonada por implicarse a fondo para poner de relieve la importancia de cuestiones esenciales de salud y derechos fundamentales, como la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y adolescentes, y por las iniciativas

de difusión y colaboración emprendidas con las redes comunitarias para promover la independencia económica de las mujeres, eliminar los estigmas sociales que afectan a los grupos vulnerables, prevenir la violencia de género y ayudar a las víctimas.

B. Categoría institucional

10. El Comité seleccionó HelpAge India en reconocimiento de los programas y servicios que pone en marcha para trabajar con y para las personas mayores en la India a fin de defender sus derechos y necesidades en las esferas de salud, ingresos y protección social; las iniciativas de colaboración y promoción con las organizaciones locales que también ayudan a las personas mayores, y las intervenciones en los programas de medios de subsistencia, socorro después de los desastres, rehabilitación y reducción de riesgos, para lograr que el bienestar de las personas mayores sea una pieza fundamental del desarrollo, y que estas personas puedan llevar una vida plena, digna y saludable.

III. Cuestiones financieras

11. Al 15 de diciembre de 2020, el saldo del fondo fiduciario para el Premio era de 1.762.957,41 dólares. Los ingresos en concepto de intereses correspondientes a 2020 serán de aproximadamente 23.500 dólares, y el monto final no se conocerá ni se aplicará hasta finales de febrero de 2021. Los gastos en 2020, incluidos los premios concedidos a los dos laureados, ascendieron a 54.324,65 dólares.
